

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Octubre de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	10,855,206			Multas Federales No Fiscales	30,087		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	22,453,197			Aprovechamientos de Obras Públicas	866,357		
Espectáculos Públicos	585,024			Enajenación de Muebles e Inmuebles		896,444	
Multas	721,791						
Recargos	1,716,506						
Actos de Ejecución	305,035	36,636,759					
Contribuciones de Mejoras				Participaciones			
Universitario	1,305,713			Fondo General	52,471,179		
Contribuciones Especiales	221,881			Fondo de Fiscalización	2,077,573		
Infraestructura y Equipamiento	3,900	1,531,494		Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	476		
Derechos				Fondo de Fomento Municipal	12,225,733		
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	448,534			Impuesto Estatal	12,397,530		
Permisos Ganaderos	50,244			Impuesto Especial sobre Productos y Servicios	955,787		
Permisos Obras Públicas	6,165,356			IEPS de Gasolina y Diesel	2,843,389		
Legalización de Firmas y Certificados	699,969			Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,061,692		
Permisos Gubernación	2,271,429			ISR Participable	6,198,497	90,231,856	
Aseo Urbano	1,847,572						
Alumbrado Público	18,329,760						
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	253,020						
Servicios de Protección Civil	229,065						
Derecho por Operaciones de Máquinas	249,414						
Servicios de Vigilancia Especial	343,614	30,887,977					
Productos				Aportaciones			
Rendimientos Financieros	415,854			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	46,193,734		
Rendimientos FORTAMUN	13,020			Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	8,308,283	54,502,017	
Rendimientos FISM	2,640						
Rendimientos FORTASEG	7,261						
Rendimientos Convenios	394						
Arrendamiento de Edificios Varios	147,970	587,139					
Subsidios Sector Social y Privado				Convenios			
Otros Subsidios				Convenios	1,200,091	1,200,091	
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	42,226,296	42,226,296					
Desempeño de las Funciones				Suman los Ingresos			
Prestación de Servicios Públicos				Cuentas de Balance		216,473,777	
Aseo Urbano	5,829,815					118,951,573	
Recolección y Concesiones	14,007,331						
Espacios Públicos y Areas Verdes	3,499,149						
Protección Civil	3,038,412						
Seguridad Pública y Sociedad	44,137,531						
Desarrollo Social	4,185,516						
Desarrollo Económico	5,630,746						
Desarrollo Educativo	26,660,664						
Fomento a la Salud	220,854						
Fomento al Deporte	128,943	107,338,961					
Promoción y Fomento							
Sector Empresarial	1,733,212						
Fomento al Desarrollo Turístico	23,679						
Fomento al Desarrollo Rural	1,964,270	3,721,161					
Servicios Gubernamentales							
Gobierno y Reglamentación	8,840,038						
Administración Fiscal y Financiera	5,351,075						
Administración de Recursos Humanos y Materiales	14,211,417						
Planeación, Evaluación y Modernización	1,033,552						
Servicios de Información a la Sociedad	4,064,233						
Control de Gestión	1,316,698						
Desarrollo Tecnológico	1,821,403						
Desarrollo Turístico y Comercial	976,445	37,614,861					
Presidenta Municipal							
Tesorera Municipal							
Comisión de Hacienda							
Síndico Municipal							

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aida Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. Cesar Armin Anchondo Alvarez

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Octubre de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Octubre de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
22 de Noviembre de 2018

